LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

CERTIFICA

Que en la planta global de personal del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR no** existe el personal suficiente, con el perfil adecuado, que pueda desarrollar las siguientes actividades:
EL CONTRATISTA, de acuerdo con su experiencia, en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga para con el INSTITUTO a realizar las siguientes actividades:
A) Capacitar a los gestores y creadores culturales de Bolívar, en el diseño y formulación de proyectos culturales en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". B) Apoyar y diseñar proyectos que permitan fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas del departamento en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". C) Apoyar en los eventos oficiales realizados por el ICULTUR y aquellos en los cuales tenga participación el mismo en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".; D) Apoyar en el seguimiento administrativo de los proyectos presentados por los gestores culturales del departamento en el marco del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". E) Apoyar a la Dirección Técnica de Cultura en la revisión y clasificación de los proyectos que se adelanten en el marco del "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".; F) Cumplir con las demás actividades que le sean encomendadas por el supervisor.
Se expide la presente certificación a los 24-09-2026



IRINA DE GUZMAN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ICULTUR